



**EJÉRCITO PARAGUAYO**  
**CENTRO FINANCIERO N° 2**

**CONTRATO**  
**86**

**LMCN N° 29/2024**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA  
PERSONAS Y ANIMALES”**

**EMPRESA: MENEVA S.R.L.**

**I.D. N° 454.260.-**

**TELEFONO: UOC N° 021 - 296-265**

**2024**



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMANDO DEL EJÉRCITO  
COMANDANCIA**

**CONTRATO N° 86/2024**

**PARA LA “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES” EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 – ID. N° 454.260.**

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**, con **C.I.C. N° 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO**, con **C.I.C. N° 921.153**, en su carácter de representante legal de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, **R.U.C. N° 80024014-6**, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléfono N° (021)458-100, email: edgaraleja@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES”**, de acuerdo a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 – ID. N° 454.260**, adjudicada por Resolución N° 181 de fecha 13 de noviembre del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES”**, de acuerdo a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 – ID. N° 454.260**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. -----

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO**

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Contrato. -----
  - b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones. -----
  - c. Los datos cargados en el SICP. -----
  - d. La oferta del proveedor. -----
  - e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. ----
  - f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. -----
  - g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. -----
  - h. Ofertas Presentadas. -----
  - i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. -----
  - j. Garantía de Mantenimiento de Oferta. -----
  - k. Resolución N° 181/2024, por la que se Adjudica la Contratación. -----
  - l. Garantía de Cumplimiento de Contrato. -----
- 2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----
- 2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. -----

**CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 311 – con Recursos del Tesoro (FF 10), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. -----
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **454.260**.--

**CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 – ID. N° 454.260** - **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES”**, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 181 de fecha 13 de noviembre de 2024.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 1

**MENEVA S.R.L.**  
RUC: 80024014-6





UUUUUUUUUU  
00000000

**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES", de acuerdo a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 29/2024 – ID. N° 454.260						
Lote 1 - PRODUCTOS VARIOS- LICEMIL				MENEVA S.R.L MECANISMO Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L		
Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS VARIOS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50000000 Máximo: 101461186), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítems	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Perejil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.800	1.800	marca: SERGIO VILLALB AGUILAR fabricante: SERGIO VILLALB AGUILAR procedencia: NACIONAL
2	Lechuga	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.000	3.000	marca: SERGIO VILLALB AGUILAR fabricante: SERGIO VILLALB AGUILAR procedencia: NACIONAL
3	Repollo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.000	6.000	marca: SERGIO VILLALB AGUILAR fabricante: SERGIO VILLALB AGUILAR procedencia: NACIONAL
4	Cebollita en hoja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.800	1.800	marca: SERGIO VILLALB AGUILAR fabricante: SERGIO VILLALB AGUILAR procedencia: NACIONAL
5	Harina de maiz	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	8.400	8.400	marca: GRANOPAR fabricante: EULALIO GARCETE AGUAYO procedencia: PARAGUAY
6	Crema de leche	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	25.800	25.800	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
7	Fecula de maiz	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	21.600	21.600	marca: COPALSA fabricante: COPALSA S.A procedencia: PARAGUAY
8	Chocolate en Polvo	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	26.400	26.400	marca: MUKY fabricante: BLUE ALIMENTOS EIRELI procedencia: BRASIL
9	Mermelada de guayaba	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	13.800	13.800	marca: DEL BOSQUE fabricante: TEIXEIRA S.A procedencia: PARAGUAY
10	Manteca	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	11.400	11.400	marca: SOYA fabricante: SEARA ALIMENTOS S.A procedencia: BRASIL
11	Queso para sandwich	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	66.000	66.000	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
12	Jamonada	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	33.600	33.600	marca: MUTTI fabricante: MUTTI S.A procedencia: PARAGUAY
13	Pancho	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	27.600	27.600	marca: MUTTI fabricante: MUTTI S.A procedencia: PARAGUAY
14	Hamburguesa de carne vacuna	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	124.800	124.800	marca: MUTTI fabricante: MUTTI S.A procedencia: PARAGUAY
15	Pate	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	42.000	42.000	marca: OSCHI fabricante: OSCHI procedencia: NACIONAL
16	Aneja en lata	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	57.600	57.600	marca: ODERICH fabricante: CONSERVAS ODERICH S.A procedencia: NACIONAL
17	Choclo en lata	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	55.200	55.200	marca: STELLA DORO fabricante: STELLA DORO LTDA procedencia: BRASIL
18	Mayonesa	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	45.480	45.480	marca: DÁJUDA fabricante: ALIMENTOS WILSON LTDA procedencia: BRASIL
19	Salsa de tomate	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	7.200	7.200	marca: BAGGIO fabricante: RPB S.A procedencia: ARGENTINA
20	Mostaza	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	48.000	48.000	marca: CALCUTA fabricante: ALIMENTOS WILSON LTDA procedencia: BRASIL
21	Huevo de gallina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	28.800	28.800	marca: NUTRI HUEVO fabricante: LAS TACUARAS S.A procedencia: PARAGUAY
22	Dulce de mani	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.400	14.400	marca: 3 HERMANAS fabricante: INDALSA SA procedencia: NACIONAL
23	Miel negra	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	15.600	15.600	marca: 3 HERMANAS fabricante: INDALSA SA procedencia: NACIONAL
24	Vainilla	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	21.600	21.600	marca: KADO fabricante: TEIXEIRA S.A procedencia: PARAGUAY
25	Colorante para comida	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	26.400	26.400	marca: NILU fabricante: FRUTAROM DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA procedencia: BRASIL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Via Berrea - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 2

MENEVA S.R.L  
RUC: 80024014-6





UUUUUUUUUU  
UUUUUUUUUU

26	Galleta molida	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	8.400	8.400	marca: PASTA LA CRIOLLA fabricante: PASTAS LAS CRIOLLA S.R.L procedencia: NACIONAL
27	Anis	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1,00	66.000	66.000	marca: DIPAK fabricante: ESPECIAS MORIANA S.L procedencia: ESPAÑA
28	Gaseosa	unidad de medida: Litros presentación: EVENTO	1,00	19.200	19.200	marca: COCA COLA fabricante: PARAGUAY REFRESCOS S.A procedencia: PARAGUAY
29	Gaseosa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	13.500	13.500	marca: COCA COLA fabricante: PARAGUAY REFRESCOS S.A procedencia: PARAGUAY
30	Gaseosa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.000	3.000	marca: COCA COLA fabricante: PARAGUAY REFRESCOS S.A procedencia: PARAGUAY
31	Café Molido	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	54.000	54.000	marca: ORO NEGRO fabricante: INDUSTRIAL Y COMERCIAL MAYO SRL procedencia: PARAGUAY
32	Jugo Elaborado en Polvo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.880	8.880	marca: CARICIA fabricante: EMPRESA CAROZZI S.A procedencia: CHILE
33	Extracto de tomate	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.480	6.480	marca: BAGGIO fabricante: RPB S.A procedencia: ARGENTINA
34	Levadura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.000	6.000	marca: LEVUFERM fabricante: LEVADURAS PARAGUAYAS S.A
35	Coco rallado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	54.000	54.000	marca: DIPAK fabricante: DIPAK TRADING CO. PTE. LTD procedencia: INDONESIA_SINGAPUR
36	Sal fina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.400	2.400	marca: UNISAL fabricante: UNISAL S.A procedencia: PARAGUAY
37	Ajo disecado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.600	3.600	marca: SERGIO VILLALBA AGUILAR fabricante: SERGIO VILLALBA AGUILAR procedencia: PARAGUAY
38	Orégano seco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.400	26.400	marca: IDEAL fabricante: IDEAL S.R.L procedencia: PARAGUAY
39	Comino	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.600	9.600	marca: MICKEY fabricante: MICKEY S.R.L procedencia: PARAGUAY
40	Pimienta	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	9.600	9.600	marca: MICKEY fabricante: MICKEY S.R.L procedencia: PARAGUAY
41	Naranja	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.400	2.400	procedencia: PARAGUAY
42	Manzana	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.800	4.800	procedencia: PARAGUAY
43	Yogurt no dietetico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.400	2.400	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPÉRATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
44	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.100	35.100	marca: MONARCA fabricante: CEREALES S.A procedencia: PARAGUAY
45	Ñoquis	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.400	26.400	marca: PASTA La criolla fabricante: pasta la criolla SRL procedencia: PARAGUAY
46	Leche chocolatada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.600	3.600	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPÉRATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
47	Aroz	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	7.440	7.440	marca: TIO NICO fabricante: INGENIO DE ARROZ TIO NICO S.A.I.C.A.G procedencia: PARAGUAY
48	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.100	35.100	marca: CAMPO9 fabricante: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A
49	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.100	35.100	marca: CAMPO9 fabricante: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A
50	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	38.400	38.400	marca: MONARCA fabricante: CEREALES S.A procedencia: PARAGUAY
51	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.100	35.100	marca: CAMPO9 fabricante: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A
52	Fideos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	35.100	35.100	marca: CAMPO9 fabricante: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Perúa - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 3

MENEVA S.R.L  
RUC: 80024014-F





53	Poroto San Francisco	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	19.200	19.200	marca: PRODUCTOS DON VICTORINO fabricante: MOLINO SAN PEDRO TIENDA MAYORISTA S.A procedencia: PARAGUAY
54	Papa blanca	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.400	8.400	procedencia: PARAGUAY
55	Yogurt no dietético	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.800	4.800	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPÉRATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
56	Yogurt entero con cereales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.660	3.660	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPÉRATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
57	Pate	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	37.200	37.200	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA LA AVICOLA LA BLANCA S.A procedencia: PARAGUAY
58	Pancho	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	21.600	21.600	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA LA AVICOLA LA BLANCA S.A procedencia: PARAGUAY
59	Jamon	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	36.000	36.000	marca: MUTTI fabricante: MUTTI S.A procedencia: PARAGUAY
60	Fiambre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.200	25.200	marca: MUTTI fabricante: MUTTI S.A procedencia: PARAGUAY
61	Jugo elaborado a base de extracto de frutas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.600	3.600	marca: FRUTIKA fabricante: FRUTICA SRL procedencia: PARAGUAY
62	Gaseosa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	18.000	18.000	marca: COCA COLA fabricante: PARAGUAY REFRESCOS S.A procedencia: PARAGUAY
63	Gaseosa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.400	14.400	marca: FANTA fabricante: PARAGUAY REFRESCOS S.A procedencia: PARAGUAY
64	Sostenedor de punto para panadería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	29.880	29.880	marca: COPALSA fabricante: COPALSA S.,A procedencia: NACIONAL
65	Dulce de leche	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	24.600	24.600	marca: LOS COLONOS fabricante: COOPÉRATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA procedencia: PARAGUAY
66	amburguesa de carne de pollo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	24.000	24.000	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA LA AVICOLA LA BLANCA S.A procedencia: PARAGUAY
67	Carne vacuna enlatada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	18.000	18.000	marca: DO GUSTOP fabricante: CONSERVAS ODERICH procedencia: BRASIL
68	Picadillo de carne vacuna enlatada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.600	3.600	marca: SAFRA fabricante: SWIFT ARGENTINA S.A procedencia: ARGENTINA
69	Carne de cerdo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	26.400	26.400	marca: MUTTI MEAT fabricante: MUTTI MEAT S.R.L procedencia: PARAGUAY
<b>Total por Grupo:</b>					<b>1.604.820</b>	

MENEVA S.R.L									
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	26	311	10	1	11	LICEMIL	50.000.000	101.461.186
<b>MONTO ADJUDICADOS</b>								<b>50.000.000</b>	<b>101.461.186</b>

**Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 50.000.000**(GuaraníesCincuenta millones). -----

**Monto Máximo Adjudicado: Gs. 101.461.186**(GuaraníesCiento uno millones cuatrocientos sesenta y uno mil cientos ochenta y seis). -----

**5.1** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y Vía Ferrea - Telefax N° 296-265  
PAGINA N° 4

**MENEVA S.R.L.**  
RUC: 80024014-6





**5.2 Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:  $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$  Dónde: Pr = Precio Reajustado, P = Precio Adjudicado, IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro, IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. ----

**CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre del 2024.-----

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO**

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

**CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
26	LICEMIL	TCnel DCEM Rafael Velazquez Chamorro

Designado por Resolución N° 19, de fecha 10 de abril de 2024. -----

**CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEYN° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.**

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----





**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO**

- 14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----
- 14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----
- 14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 06(seis) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Noviembre del año 2024. -----

  
**EDGAR ALEJANDRO ANAZCO FRANCO**  
C.I. N° 921.153  
CONTRATISTA  
**GENEVA S.R.L.**  
RUC: 80024014-6



  
**GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**  
C.I. N° 1.045.351  
CONTRATANTE